



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 20 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.805 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

- 1).- Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes.-
- 2).- La Ley Nº 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.-
- 3).- La Resolución Exenta Nº 1.600 del 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4).- El decreto Nº 2.409 de fecha 19-12-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 5).- El Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias.
- 6).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 7).- El decreto Exento Nº 3.388 de fecha 08 de Abril de 2015.

**CONSIDERANDO**

- 1).- Que, el Decreto Exento Nº 3.388 de fecha 08 de abril de 2015, que asigna la adquisición de premios para reconocimiento de las delegaciones Internacionales en encuentro Internacional de Artes Marciales, por un error se transcribió que el Rut era 17.091.193-8 debiendo además decir 9.423.794-7.
- 2).- Que, el art 62 de la Ley Nº 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo".

**DECRETO**

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el decreto Nº 3.388 de fecha 08 de abril de 2015 en su punto 1.- **Donde dice:** según cotización más conveniente al proveedor "DOMINIQUE BIG STORES" Rut: [REDACTED] **Debe decir** según cotización más conveniente al proveedor "DOMINIQUE BIG STORES" Rut: 9.423.794-7.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/FPR/CMC/pvp.

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL